CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 1081/2...

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llaylla, es uno de los 9 distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Satipo, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Llaylla, está ubicado al lado occidental de la provincia de Satipo, con su capital Llaylla. Limita con los distritos de: Coviriali y Mazamari al norte; Pangoa al este; Pangoa al sur; Pampa Hermosa al oeste. Integrado por más de 40 centros poblados y las comunidades nativas de camantaro (Asháninka), Teoría y Valle Samaria (Nomatsiguengas).

Que, el distrito de Llaylla, tiene una población pacifica, solidaria, organizada y hospitalaria; su principal actividad económica es la agricultura, son grandes productores de café, cacao y productos derivados de la ganadería, los cuales son destinados a los mercados de las provincias aledañas y en especial a nuestra capital.

Que, el distrito de Llaylla, cuenta con un gran potencial turístico en nuestra selva central, con muchos atractivos naturales y de arte rupestre, como los petroglifos de Llaylla, las cataratas Arcoíris y Santa Clara, el balneario Juan Santos Atahualpa, la hacienda Casa Blanca, el mirador de Piedra Blanca o Cuarzo, así como la gran variedad de flora y fauna autóctona.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Llaylla, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 59° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo a la alcaldesa del distrito de Llaylla, Sra. Noemí Dalila de la Cruz Maldonado y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 25 de marzo del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2024 16:02:33-0500